



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 05 SEP 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 46000/2012 en el que Secretaría de Extensión comunica el Convenio Marco de Pasantías Rentadas celebrado entre la Empresa PEUSSO ELECTRICIDAD S.A. y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que ambas partes involucradas se comprometieron a implementar el Sistema de Pasantías Educativas previsto y regulado por los términos planteados en el Artículo 3° de la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, sus modificatorias, Ordenanza del H.Consejo Superior N° 1/09 y modificatorias,

Que se han estipulado las pautas y características que tendrá el Programa Educativo de cada pasantía dentro de las pautas generales planteadas por el Proyecto Pedagógico integral de Pasantías Educativas de la UNC,

Que corresponde aprobar las actuaciones contenidas en el Convenio Especifico y su Anexo,

Por ello,


**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio Marco de Pasantías Rentadas celebrado entre la Empresa PEUSSO ELECTRICIDAD S.A. y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya copia se anexa a la presente.-

ARTÍCULO 2°.-El cumplimiento de los objetivos propuestos en dicho Convenio, contará con el compromiso de colaboración de ambas partes involucradas.-


ARTÍCULO 3°.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1015 /12.-


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.